

MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 2190 /

EN CONCON,

CONSIDERANDO Y TENIENDO PRESENTE:

La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito, cultural, recreativo, deportivo y social en la comuna.-

b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.

c) Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que se aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-.-

DECRETO:

APRUEBESE, las Bases administrativas de la actividad denominada "CORRIDA CONCON 2015", a desarrollarse el día domingo 25 de Octubre del 2015, en avenida Magallanes

IMPÚTESE a la cuenta de gastos de la gestión Actividades Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/AWC/snr

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Control Municipal
- 4.- Daf
- 5.- Dideco
- 6.- Eventos
- 7.- Deportes

